

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado y depuración de aguas del municipio y de su texto refundido.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

**Anuncio número 3815**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>